

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el siguiente:

PLIEGO PARA EL DESBROCE DE VARIAS PARCELAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO

Objeto del contrato:

Llevar a cabo el desbroce de las siguientes zonas del municipio:

- Parcela municipal detrás de El Rosario y Sotolix: 3.100 m²
- Cortafuegos hasta el camino alrededor de la urbanización La Ermita: 8.000 m²
- Cortafuegos de 3 m alrededor de la urbanización Vistarreal: 500X3= 1500 m²
- Zona de la caldereta de agosto: 3.500 m²
- Parcela municipal en Vistarreal: 4.919 m²
- Zonas verdes de la urbanización Las Peñas: 1.700 m²
- Camino del Valle (parte): 3.300 metros lineales.

Obligaciones del Ayuntamiento:

- Pago del importe de adjudicación: máximo 5.950 euros, IVA incluido

Obligación del adjudicatario:

- Llevar a cabo el desbroce de las zonas indicadas. En el caso del camino del Valle, además se deberán recortar aquellos arbustos (zarzas, etc.) que estén invadiendo con sus ramas el vial con riesgo de rozar en los vehículos.
- El plazo máximo de ejecución será:
 - o Camino del Valle: 24 de junio
 - o Cortafuegos: 30 de junio
 - o Parcelas de El Rosario, Vistarreal y las Peñas: 4 de julio
 - o Zona de la caldereta: 15 de julio
- Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

Ampliación de información sobre la ejecución de la obra

Durante un plazo de 5 días hábiles desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, todos los interesados podrán preguntar en el ayuntamiento (concejalía de medio ambiente) por las condiciones específicas de ejecución y acabado de la obra objeto de este pliego.

Presentación de ofertas:

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 horas en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizarían la obra en caso de resultar adjudicatarios (máximo 5.950 euros IVA incluido).

Selección del adjudicatario:

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica.

Pago del contrato:

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la certificación del final de la obra, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real a 9 de junio de 2016.